

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

9292 *Resolución de 28 de mayo de 2021, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Comité Asesor de Ayudas a la Distribución.*

El Comité Asesor de Ayudas a la Distribución está contemplado como uno de los órganos colegiados de valoración en la concesión de las ayudas del Organismo Autónomo Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

El Comité está regulado por el artículo 16 de la Orden CUD/508/2021, de 25 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la distribución de películas previstas en el artículo 28 de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, indicándose que estará compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de siete vocales designados entre de la cinematografía y del audiovisual que reúnan las condiciones necesarias de aptitud e idoneidad para el desempeño de las funciones correspondientes.

Por Resolución de este Organismo de 16 de junio de 2020 se renovó parcialmente este Comité sustituyendo a tres de sus cinco vocalías puesto que ya llevaban dos años ejerciendo esta labor. La intención de esta Dirección General, y así se ha ido haciendo en los últimos años, es ir renovando por mitades las vocalías del Comité cada dos años para que la labor que realizan sus miembros tenga una cierta continuidad y a la vez dinamismo. Por ello, es necesario proceder a renovar los vocales más antiguos actualmente.

En su virtud, esta Dirección General resuelve:

Primero.

Cesar a los siguientes miembros del Comité Asesor de Ayudas a la Distribución agradeciéndoles los servicios prestados:

Doña María de los Milagros Mayí García.
Don Jaime Ripoll Vaquer.

Segundo.

Nombrar vocales del Comité Asesor de Ayudas a la Distribución en sustitución de los anteriores a las siguientes personas:

Doña Elena Neira Borrajo.
Don Carlos Reviriego Bóveda.

Así, el Comité Asesor de Ayudas a la Distribución queda compuesto por las siguientes personas:

Don Manuel José Asín Sánchez.
Don José Luis Cienfuegos Marcello.
Doña Elena Neira Borrajo.
Doña María del Coro Odriozola Sagastume.
Don Carlos Reviriego Bóveda.

Tercero.

Los nombramientos producirán efectos desde el día siguiente al de la adopción de la presente resolución.

Madrid, 28 de mayo de 2021.–La Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Beatriz Navas Valdés.